

Aportes para un debate sobre la problemática del habitar en viviendas de interés social de la villas de la Ciudad de Buenos Aires.

Natalia Jauri.

Cita:

Natalia Jauri (2009). *Aportes para un debate sobre la problemática del habitar en viviendas de interés social de la villas de la Ciudad de Buenos Aires. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xjornadasaepa/87>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eAKp/sm3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Aportes para un debate sobre la problemática del habitar en viviendas de interés social de la villas de la Ciudad de Buenos Aires

Natalia Jauri – Socióloga UBA
najau@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Desde fines de la década del cincuenta hasta la década de los ochenta, se registraron diferentes intentos de intervención estatal frente al fenómeno de villas, orientados principalmente a la erradicación de las mismas. En la década del ochenta, junto a la recuperación de la democracia se comenzó a adoptar una posición diferente frente a este fenómeno, que consistió, principalmente, en **radicar** a los habitantes en sus propios espacios a partir de la **regularización dominial** de las tierras ocupadas y su correspondiente **“urbanización”** (apertura de calles; instalación de red de agua, eléctrica, cloacal; construcción de complejos de viviendas).

Los planes de radicación de villas de la ciudad comienzan a diseñarse a fines de la década de los ochenta¹ y a implementarse en la década de los noventa. Las primeras experiencias respecto a la construcción de complejos habitacionales que plantean una relocalización in situ de los propios residentes de las villas y no una erradicación, como en tiempos anteriores, se desarrollaron en la villa 6 y 20 del barrio de Lugano y en la villa 1-11-14 del barrio de Flores, ambas ubicadas en el suroeste de la ciudad de Buenos Aires. La política de radicación de villas, según lo explicitado en las diferentes normativas, no solo tienen como objetivo mejorar las condiciones materiales de estos espacios urbanos sino también se propone la “integración social y urbana” a partir de su intervención urbanística².

Esta ponencia intenta presentar las primeras reflexiones de una investigación en curso, iniciada recientemente, en abril de 2009, en el marco de la tesis doctoral *“Políticas habitacionales e integración social y urbana. Experiencias del habitar en complejos habitacionales en las villas de la Ciudad de Buenos Aires”*. El objetivo general del plan tesis consiste en analizar las políticas habitacionales implementadas en las villas de la Ciudad de Buenos Aires desde la década del noventa, considerando su potencialidad para generar procesos de integración social y urbana, particularmente según las percepciones y experiencias de quienes habitan las villas, a partir de un estudio de caso que ha tomado

¹ En 1984 se sanciona la primera ordenanza municipal donde se establecieron las pautas programáticas del Programa de Radicación y Solución Integral de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios.

² A lo largo de todos estos años el programa ha transitado por diferentes etapas respecto al sentido asignado por este a la “radicación”. Martínez (2004) señala que hasta fines de la década del ochenta (1989) la propuesta de radicación se basó en no solo mejorar las condiciones de habitabilidad sino además integrar las villas al sistema, la intervención física conllevaría la integración social. Luego, a principios de los noventa (hasta 1998) el aspecto enfatizado por la política de radicación fue la regularización dominial de la tierra. A partir del 1998 hasta el 2007 se retoman ambos postulados, al menos desde lo normativo. Mas allá del énfasis puesto en cada periodo, en todos la preocupación por la integración social y urbana de estos espacios está presente.

como referente empírico la villa 1-11-14. Uno de los objetivos específicos es: Comprender las representaciones que los residentes de los complejos habitacionales de las villas de la Ciudad poseen sobre su nuevo hábitat y las prácticas que despliegan en relación al mismo. Lo presentado en este trabajo se vincula con los avances de la investigación vinculados a este objetivo específico. Para tal fin, las técnicas de recolección de datos implementadas hasta el momento han sido: observaciones participantes, entrevistas en profundidad, y el análisis de datos secundarios.

LAS VILLAS DE EMERGENCIA: SU ORIGEN

Las "villas miseria" surgieron, en la ciudad de Buenos Aires, en la década del treinta aunque el fenómeno cobró mayor envergadura a partir de los cuarenta, en el marco de intensas migraciones internas de nuestro país. Este proceso urbano estuvo ligado a la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones y a la concentración de oportunidades de empleo en las grandes metrópolis. El flujo migratorio trajo aparejado una acelerada expansión del área metropolitana y con ello se agudizaron los problemas de déficit habitacional, obligando a los sectores de bajo recursos a recurrir a asentamientos precarios. Inicialmente, la mayoría de las villas comenzaron a desarrollarse en las zonas centrales de la ciudad a partir de la ocupación de tierras fiscales o privadas en desuso, ya que esta ubicación permitía potenciar las posibilidades ocupacionales de sus residentes como el acceso a otros servicios urbanos, no disponibles en otras localizaciones (Oszlak, 1991).

Siguiendo las consideraciones desarrolladas por Topalov, la satisfacción de las necesidades sociales constituye exigencias objetivas para la reproducción de la fuerza de trabajo en el sistema capitalista. Algunas de estas son cubiertas por el salario y otras no están reconocidas por el mismo y son provistas por el Estado a través del sistema de mantenimiento público de la fuerza de trabajo, así como el acceso a la salud, la educación, la vivienda, etc. (Topalov, 1979). Quienes no pueden satisfacer sus necesidades a través de alguna de estas dos modalidades deben implementar una serie de estrategias a fin de lograr la satisfacción de las mismas. En este sentido, las villas representaron una estrategia habitacional para aquellos sectores recién llegados a la ciudad con trabajos temporarios e inestables.

En sus orígenes, las villas constituyeron una primera solución de carácter transitorio hasta que sus ocupantes lograsen el acceso definitivo a una vivienda y terreno propios, lo cual dependía, en gran medida del afianzamiento de su condición laboral. Sin embargo, durante la década del sesenta creció la importancia de estos conglomerados, coincidentemente con la crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, dejando de ser una solución habitacional transitoria para transformarse en la única alternativa posible para sus residentes (Ratier, 1991).

LAS VILLAS DE EMERGENCIA: ENTRE LA ERRADICACIÓN Y LA RADICACIÓN

En el ámbito de los organismos oficiales, la realidad de las villas de emergencia fue cobrando creciente importancia hasta convertirse en uno de los temas prioritarios de las agendas gubernamentales. Desde fines de la década del cincuenta hasta la década de los ochenta, se registraron diferentes intentos de intervención estatal frente al fenómeno de villas, orientados principalmente a la erradicación de las mismas (Cuenya, 1993).

Sin embargo, recién en la década del setenta, la última Dictadura Militar implementó un plan sistemático para erradicar las villas de la Ciudad, logrando así materializar una estrategia de desalojo y expulsión de las ocupaciones irregulares del suelo urbano (Oszlak, 1991). Esta intervención ha generado serias consecuencias sobre la distribución espacial y las condiciones materiales de vida de la población residente en villas y, como señala Oszlak (1991), ha afectado el derecho al uso del espacio urbano, entendido como el derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de las viviendas de tal población.

Con el arribo de la democracia (1983) comenzó a desarrollarse un proceso de reapropiación del espacio urbano, principalmente por parte de aquellos sectores que fueron expulsados anteriormente, mediante estrategias de ocupación de casas vacías y de reocupación de las villas miserias que aún existían.

Conjuntamente con este proceso comenzaron a diseñarse políticas para mejorar las condiciones habitacionales de estos sectores³, “de la mano del principio fundamental que es hacer ciudad, o la conquista del derecho a la ciudad para sectores de menores recursos” (Lacarrieu, 1995: 63). Es decir, junto a la recuperación de la democracia se comenzó a adoptar una posición diferente frente al fenómeno de villas y viviendas precarias de la ciudad. La misma consistía, principalmente, en radicar a los habitantes en sus propios espacios a partir de la regularización dominial de las tierras ocupadas y su correspondiente urbanización (construcción de viviendas, apertura de calles, instalación de infraestructura –agua, cloacas, gas, luz eléctrica, etc.-).

POLÍTICA HABITACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Siguiendo lo expuesto por Grassi (2003), la política social es la forma política de abordar la cuestión social, que se expresa y materializa en las políticas sectoriales. Asimismo, las políticas sociales expresan la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismos. En este sentido, las políticas

³ A mediados de la década del ochenta se diseñó el Programa Recup-Boca, propuesta de rehabilitación urbana dirigida a los habitantes de los conventillos del barrio de La Boca, y el Programa de Radicación y Solución Integral de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios destinado a mejorar las condiciones habitacionales de la población residente en las villas de la ciudad.

habitacionales dirigidas a las villas de la Ciudad están comprendidas dentro de lo se ha denominado como políticas sociales.

A partir de los noventa, con la implementación de las reformas neoliberales y la consecuente reestructuración de Estado, las políticas sociales -incluidas las políticas habitacionales- se caracterizaron por marcados lineamientos de focalización (Danani, 1996). En este marco, en materia de política habitacional, se debilitó el sentido de vivienda como bien público, definiendo a la misma como bien privado al cual debía accederse a través de los mecanismos del mercado.

Esta década se caracterizó por la ausencia de políticas sociales sostenidas y efectivas, en un contexto social y urbano de profundos cambios y agravamiento general del problema socio-habitacional.

Como bien señala Grassi (2003) el Estado moderno capitalista se funda, por un lado, en la idea de igualdad y libertad; y, por otro, en la desigualdad estructural y dependencia propia de la relación capital – trabajo. Siguiendo esta idea, se puede concluir que el Estado sostiene (simultáneamente) la libertad y la igualdad, y la dependencia y la desigualdad. En este sentido el Estado, a través de sus múltiples intervenciones, puede ensanchar o atenuar la brecha entre la igualdad formal y la desigualdad real producida por la contradicción constitutiva del propio Estado moderno.

Durante el período bajo estudio, en materia de políticas habitacionales dirigidas hacia los sectores populares de la ciudad, la brecha entre la igualdad formal y desigualdad real se ha profundizado. Sin bien, se observa una continuidad de los planes de radicación y programas de urbanización de villas, e importantes avances normativos que le brindaron a la radicación el status de derecho⁴, la intervención estatal en los espacios relegados de la ciudad fue insuficiente y espasmódica, respondiendo a las demandas a partir de políticas principalmente asistenciales. Consecuentemente, a lo largo de las últimas dos décadas se han profundizado los procesos de segregación y relegación socio espacial en determinadas áreas de nuestra ciudad, a partir del crecimiento exacerbado de la población residente en villas que aún no encuentra solución a su problemática social y habitacional⁵.

LA POLÍTICA DE RADICACIÓN EN LA VILLA 1-11-14 BAJO FLORES

La villa 1-11-14 se encuentra ubicada en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, zona donde a su vez se localizan la mayor parte de las villas y complejos habitacionales construidos por el Estado. Si bien, desde el imaginario urbano esta villa siempre estuvo asociada al Bajo Flores, hasta el año 2007 parte

⁴ En 1996 se sanciona la primer Constitución de la Ciudad y su artículo 31 reconoce el derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado, y establece la radicación in situ como derecho y principio constitucional.

⁵ De acuerdo a las estimaciones realizadas por Oszlak (1991) aproximadamente 224.000 personas habitaban en villas de la Ciudad de Buenos Aires en marzo de 1976. Luego de los violentos planes de erradicación implementados por la dictadura militar, en marzo de 1981 este número se reducía a 16.000. Actualmente, si bien no hay censo o relevamiento que brinden información certera, se estima un total de aproximadamente 230.000 personas que habitan en asentamientos y villas de la ciudad.

de esta pertenecía al barrio Nueva Pompeya (al sur de la Av. Riestra) y parte al Bajo Flores (al norte de la Av. Riestra). En mayo de 2007 la legislatura sanciona una ley que modifica los límites de diferentes barrios porteños, y la villa 1-11-14 queda incluida, en su totalidad, al barrio Flores.

Se ubica, al oeste, sobre la Av. Perito Moreno y Varela, y se extiende por Riestra hacia Camilo Torres. Su entorno se caracteriza por la presencia de conjuntos habitacionales de vivienda de interés social (Barrio Rivadavia I, Barrio Illia, Barrio Rivadavia II), el barrio Juan XXIII, el usualmente llamado “barrio coreano” sobre Eva Peron y Castañares, el Club Daom, la cancha de San Lorenzo, y finalmente diferentes fábricas y depósitos.

Sus orígenes se remontan a la década del 50 (Martínez, 2004; Cravino, 2006). Era una zona de “mucho bañado, muchas lagunas, mucha basura” tal como lo recuerdan sus habitantes⁶. Una vecina comparte recuerdos de su infancia, y nos comenta que cuando se comenzó a poblar la zona existían tres “villas” o tres lugares de referencia para sus habitantes: Cerrucho, Las piedras y Medio Caño⁷. Así, originariamente, los habitantes llamaban al lugar. Luego surgieron otras denominaciones como: 25 de mayo, 9 de julio, Perito Moreno. Finalmente el Estado las categorizó como las villas 1, 11 y 14, y más tarde las unificó bajo el nombre de villa “1-11-14” (Martínez, 2004).

Durante la última dictadura militar, al igual que otras villas de la ciudad, sufre un violento desalojo, en el marco del plan de erradicación de villas del gobierno autoritario. El barrio Rivadavia I un conjunto habitacional, contiguo a la villa, construido en 1957 por el Banco Hipotecario Nacional, conformado por 1.100 viviendas aproximadamente, sufrió el mismo destino; fue declarado villa por la dictadura, y fueron demolidos vastos sectores del mismo⁸.

⁶ Relatos compilados y presentados en “Villa 1-11-14 cincuenta años de historia”. Revista el Cronista mayor de Buenos Aires. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 2002.

⁷ Transcribo entrevista a Susana, vecina de la villa 1-11-14, 52 años: “Yo nací acá, en esta zona. La villa estaba dividida en tres partes. A castañares y Bonorino le decían **las piedras**, ¿Sabés por qué?, Porque estaba formado el piso por adoquines. Acá (refiriéndose al sector polideportivo, y a parte del Illia), le decían **medio caño**. Porque acá, era toda villa. El Illia era villa, no era barrio. Donde está el Juan XXIII, era un campito que antes le decían **Cerrucho**. En Cerrucho había muchas muertes, cosas ocultas, entonces la comisión de vivienda compra el campito y empiezan a edificar. ¿Por qué le decían Cerrucho?, Porque había una aserradero muy grande en esa zona. Y al Illia le decían medio caño, porque las casas eran así (y con las manos representa un arco), eran unos tinglados que la gente armaba así las casas, eran todos de chapa, y por eso le decían medio caño”. Entrevista realizada en mayo 2009.

⁸ Así, recordaba Norma, la situación del barrio en aquellos años: “Todo lo que rodea el barrio Rivadavia era villa (...) en la época de los militares quedaron en pie solo cuatrocientas casas en el barrio Rivadavia. Y acá, en la villa, sacaron a todos y quedaron 17 casas, nada más. Estas casas que quedaron en la villa, quedaron cerca de la iglesia (...) a todas las casas la respaldaba el padre Richiardelli, el único que anduvo con todo esto. (...) El trato en el Rivadavia era diferente. En el Rivadavia, te daban plata para irte, acá en la villa te sacaban y los llevaban a otro lado.(...) Si vas a Claypole, está lleno de gente de acá. (...)Justo era la época de las Malvinas, y los chicos tenían miedo de los aviones. Y les decía, quédense tranquilos, por como está el barrio, van a pensar que acá ya bombardearon. Porque tenías dos casas sí, dos casas no. Mirá lo que teníamos que hacer para que los chicos no se asustaran”. Norma (50 años aprox.), durante la dictadura militar residía en el Barrio Rivadavia I. Es una de las pocas vecinas que pudo resistir la erradicación. Actualmente habita en villa 1-11-14. Entrevista realizada en junio de 2009.

Con el regreso de la democracia, la villa al igual que el barrio Rivadavia I comenzó a repoblarse con antiguos y nuevos pobladores, aunque muy lentamente. Recién en la década del noventa el crecimiento de la villa se acelera. Actualmente ocupa 45.6 hectáreas y el último censo oficial realizado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad en el año 1999 relevó aproximadamente 20.000 personas residiendo en ella; sin embargo, según estimaciones recientes realizadas por la Sindicatura General de la Ciudad (en el 2007) habitarían más de 10.000 familias.

Desde 1977 las tierras donde se asienta la villa son fiscales, propiedad – hasta el momento - del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)⁹, situación que ha facilitado y facilita la intervención del IVC en el territorio. Las acciones efectivamente desarrolladas en la villa en el marco de la política de radicación se han centrado en dotar de infraestructura mínima al barrio (tendido eléctrico, red de agua potable, cloacas, entrega de materiales, apertura de calles) y se ha avanzado, desde fines de la década del noventa a la actualidad, en la construcción de complejos habitacionales con fondos FONAVI y fondos del Plan Federal de Viviendas. A diferencia de otras villas, las alternativas presentadas en el Bajo Flores, para el acceso a vivienda, se redujeron a la entrega de viviendas “llave en mano” edificadas por distintas empresas constructoras. En otras villas de la ciudad se desplegaron otras alternativas que implicaron la mejora y consolidación de la vivienda actual a través de proyectos de autoconstrucción, loteo y consolidación del tejido existente (Barrio INTA, Barrio Charrua, etc.).

El primer complejo construido en terrenos vacantes de la villa y destinado, principalmente, a su población fue el Complejo habitacional Sector Polideportivo. Este complejo está conformado por 482 viviendas distribuidas en 51 edificios de planta baja y tres pisos de altura cada uno. Comenzó a construirse en 1998, y las viviendas se adjudicaron entre el año 2000 y el 2002.

Luego, desde el año 2000 a la actualidad, se han construido unas 656 viviendas más. Al presente, la villa cuenta con **un total de 1138 viviendas “llave en mano”**, distribuidas en edificios de mediana altura (en general PB más 3 pisos), edificadas por diferentes empresas constructoras con fondos tanto del Gobierno de la Ciudad como del Gobierno Nacional¹⁰.

⁹ La mayoría de las tierras de las villas ubicadas en la zona sur son propiedad del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). El proyecto de ley N° 575–J-2008 promovido por la gestión actual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires propone, entre otras cuestiones, el traspaso de la titularidad de las tierras del IVC a la Corporación Buenos Aires Sur. Este proyecto se encuentra en estado “reservado” con posibilidad de tratarse en futuras sesiones.

¹⁰ Complejo habitacional Bonorino: primera etapa, 192 viviendas; segunda etapa, 96 viviendas; y tercera etapa, 96 viviendas. La Manzana 2N cuenta con un total de 160 viviendas (intrusadas desde año 2006, aun sin regularización dominial), y 112 viviendas, con obra finalizada, ubicadas en las manzanas 2X y 2V, pero aún sin adjudicar.

ESPACIO PROYECTADO Y ESPACIO HABITADO

“Los cuentos de hadas (y algunas novelas televisivas) sostienen que los problemas se acaban cuando la pareja protagonista se casa. La vida real afirma lo contrario, todo está por comenzar luego del acto matrimonial.

Algunos arquitectos creen que, como en los cuentos de hadas, el "final feliz" llega cuando la obra se concluye y el comitente se muda a ella. Todo demuestra que se equivocan, como las novelas”

Ana Cravino, 1997

Una de los problemas que orienta la investigación en curso es analizar la tensión entre el espacio proyectado y el espacio habitado. Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos inherentes a la política de radicación es “la integración social y urbana” de villas a la ciudad suponiendo que la mejora física, la extensión de la trama urbana de la ciudad formal a la villa, y la construcción de viviendas lograrían esa integración¹¹. La problemática de la villa se plantea como un problema de orden físico.

En esta investigación se parte del supuesto de que las villas están integradas a la ciudad, son parte de esta, hay una articulación estrecha entre la ciudad formal y la ciudad informal. Sin embargo, los residentes de estos espacios urbanos gozan de oportunidades desiguales de acceso a los bienes materiales y simbólicos ofrecidos por la ciudad.

El acceso al suelo urbano y el acto de habitarlo pueden ser analizados como “mediados” por múltiples procesos en los que lo objetivo (realidad física) y lo simbólico (representaciones acerca de aquella realidad física) se entrecruzan y se condicionan mutuamente (Echeverría, 2006). Sin embargo, generalmente, los procesos simbólicos que se despliegan en la experiencia del habitar no son tenidos en cuenta por las políticas habitacionales.

La villa 1-11-14, al igual que a la mayoría de las villas de la ciudad, carga con una reputación fuertemente negativa. Pesan sobre sus residentes miradas altamente estereotipadas y desacreditadoras.

¹¹ El 30 de diciembre de 1998 se sanciona la ley 148 de “Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y NHT”. Es la creación de un nuevo instrumento jurídico (hasta ese momento solo existían ordenanzas) para avanzar en la radicación de las villas de la Ciudad. El artículo 3 de ley dice: Créase una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de la presente ley, la que tendrá las siguientes funciones: **I) Diseñar los lineamientos generales de un programa integral de radicación y transformación definitiva de las villas y núcleos habitacionales transitorios realizable en un plazo máximo de 5 (cinco) años, que contemplará: A-un relevamiento integral que describa las condiciones poblacionales de los barrios afectados; B-la regularización domial de las tierras e inmuebles afectados; C-la urbanización integral y la integración de estos barrios al tejido social, urbano y cultural de la ciudad, mediante la apertura de calles, el desarrollo de infraestructura de servicios, la regularización parcelaria, la creación de planes de vivienda social, D- el fortalecimiento de la infraestructura de servicios y la recuperación de las áreas urbanas adyacentes; E- el desarrollo de políticas sociales activas e integrales y el equipamiento social, sanitario, educacional y deportivo; F - la planificación participativa presupuestaria de los recursos que se determinen como necesarios para la ejecución del programa; y la incorporación, a través de metodologías autogestionarias, de los pobladores afectados al proceso de diagramación, administración y ejecución del programa.**

Operan sobre sus habitantes procesos de estigmatización, inhabilitando su plena aceptación social. Siguiendo a Girola (2007) los medios de comunicación son agentes indiscutidos en la atribución de sentidos y significados a determinados espacios y habitantes de la ciudad; en este sentido la autora nos advierte que las situaciones residenciales deben ser analizadas teniendo en cuenta “la impostación de ciertos relatos públicos de amplia difusión que procuran invisibilizar y descalificar, o bien iluminar o enaltecer” determinadas configuraciones socio espaciales.

A partir del incipiente trabajo de campo se ha observado que estas representaciones altamente negativas siguen proyectándose sobre los residentes de los nuevos complejos habitacionales construidos en la villa en el marco de la política de radicación:

“L-(...) Pero el remis no entra acá, el taxi tampoco, la ambulancia tampoco, no entran acá porque es zona roja. La boleta de gas no llega. El teléfono tampoco llega acá, hay que ir a pagar al central. No es mejor vivir acá, es feo vivir acá. Cuando voy a comprar al Coto tengo que esperar al remis para que me traiga, a veces tengo que esperar una hora, porque solo te traen los remis de acá.

N-Y por qué no le decís a Coto que te traiga las cosas?

L- No, acá no entra. Acá no entra nadie. Anda a comprar un mueble por ahí a ver si te trae acá. Nadie entra. Cualquier taxi páralo a ver si te trae acá...” (Entrevista a Lucia, residente desde el año 2002 del Complejo Sector Polideportivo. 06/ 2009)

“J- Este barrio es el peor mirado, esta es zona de riesgo. Acá no hay control, nada.(...) si viene alguna amiga de mi hija y se hace tarde, los taxis no entran, entonces hay que tomar los remises de acá, y eso complica un poco. Acá de noche hay que conocer a la gente. El colectivo 23 corta de noche, el resto, 101, 50 hay que ir a tomarlos a Cobo (...) Por ejemplo la factura de Direc TV nosotros la hacemos llegar a la casa de una conocida porque sino no llegan a nuestra casa. También tenemos un muchacho que se encarga de ir a buscar las facturas de teléfono y las reparte en el barrio y cada uno le da unos pesos, porque telefónica no entra. (Entrevista a Julio, residente desde el año 2003 del complejo sector polideportivo. 07/2009)

Como bien apunta Carman (2009) los sectores populares segregados deben desplegar diversas prácticas materiales y simbólicas que les faciliten desmarcarse de los estigmas que pesan sobre ellos, acudiendo a diferentes estrategias que les permite disputar su permanencia y efectiva integración a la ciudad:

“A- Hace veinte años vivía en González Catan, y empecé a trabajar en la casa de Mariela. Después me mude acá, a la villa, y ¿podes creer? nunca le dije que vivía acá. Y al día de hoy, hace veinte años que trabajo con ella, y piensa que vivo en Catan.

N- Y por qué no le decís que vivís acá?

A- Me da no sé que, pienso que quizás me quita el trabajo” (Entrevista a Angélica, residente desde el 2002, en el Complejo Sector Polideportivo. 07/2009)

Para algunos residentes el hecho de haber podido acceder a una vivienda en los complejos habitacionales les ha permitido mejorar sus condiciones materiales de vida. Sin embargo, preferirían vivir

en otro barrio, en un barrio “más afuera” o en un barrio “normal”. Así lo expresó Norma: “*nosotros estamos bien acá, pero nos merecíamos algo más afuera*” (residente desde el 2004, en el Complejo Sector Polideportivo. 06/2009). Los términos utilizados por Norma remiten al reconocimiento de un adentro en oposición a un afuera, una frontera simbólica que delimita dos espacios residenciales distintos y a los cuales se asocian condiciones de vida diferentes. En este sentido, el *afuera* se presenta como una alternativa mejor que el *adentro*.

REFLEXIONES FINALES

Un espacio urbano desprestigiado, estigmatizado, desacreditado, como podría ser una villa miseria o un conjunto de vivienda de interés social, transforma la diferencia – es decir, las distintas maneras de habitar la ciudad y a los hábitos relacionados con la misma – en desigualdad (Crovara, 2005). Cabe preguntarse, entonces, acerca de la posibilidad de incidir sobre estos estigmas, estas miradas desacreditadoras, desde las intervenciones estatales en estos espacios segregados.

Los sujetos que son afectados por estos estigmas territoriales, ven afectada su integración plena a la ciudad. En este sentido, una política habitacional que tienda a una integración efectiva de todos los sectores en el uso material y simbólico de la ciudad, debe necesariamente incluir aspectos vinculados a la dimensión simbólica del hábitat.

Como señala Piñon de Oliveira (2005:17) “debemos trabajar para cambiar las representaciones sociales que dificultan la idea de la ciudad como unidad y encuentro de diferentes, y niegan, en la práctica, los sentidos del derecho a la ciudad, condición para que los demás derechos se realicen, que es el derecho de tener derecho a la ciudad como un todo”.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA

CARMAN, M. 2009 Lo puro y lo imputo. Dimensiones de segregación socio-espacial en Buenos Aires. Ponencia presentada en el congreso LASA. Rio de Janeiro, junio 2009 (MIMEO)

CRAVINO, A. 1997 Barrio Ejercito de los Andes (Fuerte Apache): evaluación crítica de una intervención urbana. Universidad de Moron. Mimeo

CRAVINO, M. 2006 Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad. Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires.

CROVARA, M. E. 2004 Pobreza y estigma en una villa miseria. Revista Política y Cultura, Nro. 22, Buenos Aires

CUENYA, B. 1993 Programa de radicación e intervención de villas y barrios cadenciados de la Capital Federal. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

DANANI, C. 1996. "Algunas precisiones sobre la Política Social como campo de estudio y la noción de población-objeto". En: Hintze, Susana (coordinadora) Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico. CEA/UBA. Buenos Aires.

ECHEVERRIA, A. 2006 Estigmatización territorial y asentamientos en el Gran Buenos Aires. Vinculaciones entre representaciones sociales, segregación socio-espacial y formas de inserción urbana de los sectores populares Tesis de Maestría en Hábitat y Vivienda Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata.

GIROLA, M. F. 2008 Modernidad histórica, modernidad reciente: procesos urbanos en el área metropolitana de Buenos Aires: los casos del Conjunto Urbano Soldati y Nordelta. Tesis de doctorado en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

GRASSI, E. 2004 Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Espacio Editorial, Buenos Aires.

LACARRIEU, M., GRILLO, O., RAGGIO, L. (comp.) 1995 Políticas sociales y estrategias habitacionales. Espacio Editorial, Buenos Aires.

PIÑON DE OLIVEIRA, M. 2008 A utopia do direito à cidade: possibilidades de superação da dicotomia favela-bairro no Rio de Janeiro. Universidade Federal Fluminense. (Mimeo)

MARTINEZ, C. 2004 La política de radicación de villas como política de estado. Tesis de Maestría en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

OSZLAK, O. 1991 Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano. Humanitas, Estudios Cedes, Buenos Aires.

RATIER, Hugo 1985 Villeros y villas miseria. Buenos Aires: CEAL.

TOPALOV, C. 1979 La urbanización capitalista. Edicol, México.